



Jueves 26 de marzo de 2026 Sesión de Estudio-Trabajo

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ORANGE Consejo de Educación

1401 N. Handy St., Edificio H - Orange, CA 92867

4:30 p.m. – Se abren los salones de reunión

4:30 p.m. – Tarjetas para comentarios públicos disponibles

5:00 p.m. – Sesión abierta

Las personas que deseen hacer uso de la palabra deben entregar una tarjeta de comentario público antes de la reunión. Las tarjetas para comentarios públicos estarán disponibles a las 4:30 pm. En una sesión especial el público sólo puede hablar acerca de los temas de la agenda. En general, se les permitirá a los oradores tres minutos para dirigirse al Consejo de Educación por cada tema de la agenda. El Consejo limitará el tiempo total para escuchar las opiniones del público a treinta (30) minutos. Un orador no podrá cederle a otra persona ninguna porción de su tiempo designado para hablar. El tiempo total asignado será de treinta (30) minutos. El tiempo permitido para aquellos que hayan solicitado hacer uso de la palabra será el siguiente:

- a. De 1 a 10 oradores, tendrán tres (3) minutos cada uno.
- b. De 11 a 15 oradores, tendrán dos (2) minutos cada uno.
- c. De 16 a 30 oradores, tendrán un (1) minuto cada uno.

El número de oradores para cada tema de la agenda será determinado inmediatamente antes de que dicho tema sea considerado, y los oradores tienen que estar presentes para ser contados en el total. Los estudiantes del Distrito que hayan solicitado hacer uso de la palabra podrán hacerlo antes que otros individuos que también hayan solicitado hacer uso de la palabra. No se reducirá el tiempo para hablar de cada orador a menos de un (1) minuto. A aquellos individuos que hayan presentado solicitudes para hablar pero que no puedan hacerlo dentro de los treinta (30) minutos asignados, se les permitirá un (1) minuto para hablar antes de la conclusión de la sesión del Consejo.

Los miembros del público interesados en asistir a la Sesión de Estudio/Trabajo podrán ingresar al plantel a partir de las 4:30 p.m. Dependiendo del número de asistentes, se podría utilizar un sistema de lotería para admisión al salón de junta principal. Todas las mochilas, carteras y bolsos están sujetos a inspección al entrar. En conformidad con los reglamentos y estatutos del Consejo de Educación, se espera que los miembros del público se conduzcan de manera respetuosa, segura y cortés. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la expulsión de la reunión.

Las personas que necesiten adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad para poder participar en la reunión, incluyendo ayudas y servicios auxiliares, deben enviar sus solicitudes por correo electrónico a: superintendent@orangeusd.org o llamando al 714-628-4487 al menos 48 horas antes del inicio de la reunión. (BB 9322, Código de Gobierno §§54954.2 y 54957.5).

1. LLAMADO AL ORDEN – SESIÓN REGULAR

A. Llamado al orden

B. Establecimiento de Quorum

C. Juramento a la bandera

D. Adopción de la agenda

2. COMENTARIOS PÚBLICOS

- A.** Instrucciones: En conformidad con la Ley Brown, Sección 54956 del Código de Gobierno, en las reuniones extraordinarias o sesiones de estudio, los miembros del público sólo podrán dirigirse al Consejo de Educación en relación con los asuntos incluidos en el orden del día.

3. SESIÓN DE TRABAJO-ESTUDIO

- A.** Comité de Optimización de Recursos (ROC): Novedades

DESCRIPCIÓN: El personal y los presidentes de la Coalición de Optimización de Recursos (ROC) proporcionarán una actualización completa sobre el progreso de la coalición. A través de talleres colaborativos y síntesis de los comentarios, el ROC ha desarrollado un conjunto ordenado de Principios Guiadores básicos que servirán como marco fundamental para todo el proceso de optimización de recursos. Durante esta presentación, el personal y los presidentes revisarán la metodología de la coalición y presentarán los Principios Guiadores finalizados.

- B.** Programas de OUSD para el verano de 2026

DESCRIPCIÓN: Esta presentación ofrece una visión general de los programas de verano del Distrito Escolar Unificado de Orange, diseñados para apoyar el aprendizaje, el enriquecimiento y la participación de los alumnos más allá del año escolar tradicional. El Consejo recibirá información sobre los programas ofrecidos, la participación de los alumnos, la dotación de personal y las fuentes de financiación, así como sobre la alineación con los objetivos del distrito y las prioridades del LCAP. Los programas de verano incluyen intervención académica, recuperación de créditos, oportunidades de enriquecimiento y apoyos específicos para abordar las deficiencias de aprendizaje y promover el éxito de los estudiantes. Este punto se presenta a título informativo, y se proporcionarán informes de progreso continuos a medida que la planificación y la implementación avancen.

4. CIERRE DE SESIÓN

- A.** Se levanta la sesión por convocatoria del presidente: